



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **11:02 once horas con dos minutos** del día **19** del mes de noviembre del año 2021; convocados legalmente los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Reforma Oriente número 158 en el centro de Huimilpan, Querétaro.** Con fundamento en los **artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 81 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro.** Y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a la presente sesión de cabildo, se declara instalada esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.**-----

El **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento,** procede a dar cuenta del orden del día, mismo que se transcribe a continuación:

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité de Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024.
- 4.- Cierre de la Sesión.

Una vez leído lo anterior, **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** otorga el uso de la voz al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento,** a fin de desahogar y dar cumplimiento al primer punto del orden del día.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – A efecto de dar cumplimiento al artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento,** procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre:

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Sara Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal	Presente
Ana Paola Servín Jaramillo 1er. Síndico Municipal	Presente
José Salvador Arreola Hernández 2do. Síndico Municipal	Presente
Carolina Flores Cruz Regidora del Ayuntamiento	Presente
Luis Mario Gutiérrez Gómez Regidor del Ayuntamiento	Presente
Janet Lujan Martínez Regidora del Ayuntamiento	Presente
Saira Zenida Molina Gudiño Regidora del Ayuntamiento	Presente
Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora del Ayuntamiento	Presente
Blanca Diana Martínez Jurado Regidora del Ayuntamiento	Presente
Rubén Luna Miranda Regidor del Ayuntamiento	Presente

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento

Una vez realizado el pase de lista, se registra la asistencia de 10 miembros del Ayuntamiento. Por lo tanto, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento** informa al pleno del Ayuntamiento, la existencia de quórum legal requerido, para la legalidad de la presente sesión. El **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, declara: **"Se inicia la Sesión de Cabildo"**, e instruye al Secretario del Ayuntamiento, continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – En desahogo y cumplimiento de este punto, **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a votación **La aprobación del orden del día** que se encuentra en la convocatoria respectiva, la cual fue entregada como lo establece el artículo 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., y pregunta que quiénes estén a favor de su aprobación, sirvanse manifestarlo al levantar la mano. Acto seguido **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, informa al pleno del Ayuntamiento, que este punto ha sido **aprobado por unanimidad con 10 votos a favor**. Agotado este punto el **C.**



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal instruye al Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento continuar con el orden del día.-

TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – En desahogo y cumplimiento de este punto del Orden del día, que es el relativo al **Acuerdo por el que se autoriza la Creación del Comité de Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024**, por instrucciones del C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal, Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento, en uso de la palabra manifiesta, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 30 fracciones I y XXVII, 31 fracción XIX y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 15 fracción XXIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver este proveído. Posteriormente, una vez analizado y discutido el tema que nos ocupa, Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento, lo somete a aprobación del pleno del H. Ayuntamiento, preguntando que quiénes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano. Realizado el escrutinio correspondiente, Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento informa que este punto en desahogo, **ha sido aprobado por unanimidad con 10 votos a favor.** Acuerdo del Ayuntamiento que literalmente dice:

H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 30 fracciones I y XXVII, 31 fracción XIX y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 15 fracción XXIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza la Creación del Comité de Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024, y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno Municipal. Se

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saiz Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento




AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007


SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

ejercherà por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé como un derecho el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantizar el ejercicio de sus derechos culturales.
3. Que es obligación constitucional, que la ciudadanía pueda acceder y participar a cualquier manifestación cultural, en ese contexto, preservando las tradiciones y costumbres del Municipio de Huimilpan, tal como se aprecia del contenido de la fracción XXVII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que señala como facultad del Ayuntamiento: "**Promover el bienestar social y cultural de la población municipal, mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio**".
4. Que la idiosincrasia y costumbres del Municipio de Huimilpan, se caracterizan por sus múltiples festejos en los que se conmemoran fechas relevantes, fiestas patronales, las cuales han cobrado renombre a nivel nacional.
5. Que tomando en cuenta la trascendencia económica que ha adquirido el Municipio de Huimilpan, en el ámbito estatal y regional, se requiere que la actividad del Ayuntamiento se oriente a generar estructuras administrativas y normativas que respondan a las expectativas de la ciudadanía ante la nueva realidad que éste vive, mismo que en los últimos años, por su ubicación estratégica, se coloca como uno de los municipios de mayor crecimiento en la entidad.
6. Que por lo tanto, los eventos y actividades sociales, económicas y culturales que se realicen en el Municipio de Huimilpan, además de ser un escaparate colectivo y familiar para participar en cuestiones comerciales, de diversión y esparcimiento también deben servir para mostrarle a la sociedad del ámbito estatal, nacional e internacional el carácter turístico de los Huimilpenses, de su producción, de su arte culinario, de su riqueza artesanal de su organización y del alto nivel de competencia respecto otros Municipios de importancia en el Estado, mostrando los aspectos de la participación ciudadana y su vinculación con las autoridades.



C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal



C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal



C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora



C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janet Lujan Martínez
Regidora


C. Sara Zaida Molina
Gudino
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blárica Diana Martínez
Jirado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007


SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

7. Que desde hace más de tres décadas, a mediados del mes de diciembre de cada año, un promedio de seis personas por cada diez migrantes que han salido del Municipio de Huimilpan a trabajar a la Unión Americana, regresan a su lugar de origen, para reunirse con sus familias y festejar las fiestas decembrinas.
8. Que este evento tiene la finalidad de realizar un encuentro, una festividad en el Municipio de Huimilpan, que dé la Bienvenida a sus habitantes que salieron a otro país a trabajar, para una mejora en la calidad de vida de sus familias y entornos sociales, logrando con ello mostrar a nivel nacional e internacional la riqueza económica, cultural e histórica de este Municipio.
9. Que en fecha 17 de noviembre de 2021 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número PMH/027-Bis/2021, signado por el C. Juan Guzmán Cabrera, en su carácter de Presidente Municipal de esta demarcación, a través del cual remite la propuesta de creación del Comité de Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024, con el objetivo de ser el ente organizador de una festividad económica, cultural y social en el Municipio de Huimilpan, Qro., documento que literalmente señala:

"De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, prevé como un derecho el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantizar el ejercicio de sus derechos culturales.

En ese contexto, con el objetivo de preservar las tradiciones y costumbres del Municipio de Huimilpan, tal como se establece en el artículo 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que señala de manera literal como facultad del Ayuntamiento; *"Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de distintas comunidades del Municipio"*.


Las festividad denominada "Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024", se refiere a la realización de un evento de índole social, cultural y económico a realizarse en el mes de diciembre del año que corresponda, llevándose a cabo en una sede comúnmente establecida, abarcando con ello un propósito en común, la convivencia de los migrantes Huimilpenses con sus familias, amigos y entorno social, además de promover la identificación de sus habitantes con sus costumbres, proyectando con ello la enorme riqueza turística, artesanal, cultural, gastronómica y natural de la entidad con el Estado y a nivel Nacional.


C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal



C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal


C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal


C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor


C. Janal Lujan Martínez
Regidora


C. Saiz Zaida Molina
Gudiño
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora


C. Blánca Diana Martínez
Jurado
Regidora


C. Rubén Luna Miranda
Regidor


C. José Gil Roséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Por lo anterior, remito la propuesta de los servidores públicos, así como de los ciudadanos que integrarán el Comité de Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024, con el objetivo de iniciar los trabajos de planeación, desarrollo y ejecución de las actividades que se llevaran a cabo en el marco de esta festividad anual.

Cargo	Integrante
Presidente	M.V.Z. Santiago Villareal de León
Coordinadora General	C. Ana Paola Servín Jaramillo. Síndico.
Secretaria Técnica	Lic. Andrea Saavedra Morales
Auxiliar de la Secretaria Técnica	Ing. Juan Antonio Morales Maya
Tesorero	LA. Julián Martínez Ortiz
Vocales	C. Janet Luján Martínez. Regidora. C. Rubén Luna Miranda. Regidor. Lic. Luis Alberto Bravo Becerril. Lic. Juan Alberto Nava Cruz. Lic. Omar Ávila Morales. C. Miguel Octavio Amezquita Jaime L. en C. Édgar César Villa Osornio. C. Salvador Oliva Alvarado. Profr. Luis Flores Delgado. Lic. Valeria Arias Reséndiz. C. Rafael Alejandro Zamora Torres. C. Bethel Mederos Escobar.
Dos Representantes Ciudadanos	C. Ma Carolina Pérez Arias. C. Arturo Vázquez García.

Es importante hacer hincapié que cada uno de los integrantes de esta comisión es responsable de la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades inherentes a su cargo, debiendo en todo momento notificar y solicitar el visto bueno al Coordinador General de la Comisión.

Por lo expuesto, en términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., elabora y somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza la creación del "Comité de Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024", Organizador de las festividades y actividades que deban de ser desarrolladas para que tenga verificativo el evento señalado de preferencia en el mes de diciembre del año que corresponda.

SEGUNDO.- El Comité Organizador, se integrará de la siguiente manera:

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis María Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zepeda Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Cargo	Integrante
Presidente	M.V.Z. Santiago Villareal de León
Coordinadora General	C. Ana Paola Servín Jaramillo. Síndico.
Secretaria Técnica	Lic. Andrea Saavedra Morales
Auxiliar de la Secretaria Técnica	Ing. Juan Antonio Morales Maya
Tesorero	LA. Julián Martínez Ortiz
Vocales	C. Janet Luján Martínez. Regidora. C. Rubén Luna Miranda. Regidor. Lic. Luis Alberto Bravo Becerril. Lic. Juan Alberto Nava Cruz. Lic. Omar Ávila Morales. C. Miguel Octavio Amezcuita Jaime L. en C. Édgar César Villa Osornio. C. Salvador Oliva Alvarado. Profr. Luis Flores Delgado. Lic. Valeria Arias Reséndiz. C. Rafael Alejandro Zamora Torres. C. Bethel Mederos Escobar.
Dos Representantes Ciudadanos	C. Ma Carolina Pérez Arias. C. Arturo Vázquez García.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Salva Zanida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento

Todo egreso que se derive de dicha festividad, debe estar debidamente respaldado en el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Huimilpan, en lo referente a las partidas presupuestales aplicables entre las que destacan la denominada **Gastos de orden social y cultural**, las cuales son asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales, no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos **Materiales y Suministros y Servicios Generales**. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

TERCERO.- Los Titulares de las Dependencias que integran el Comité Organizador deberán de realizar las funciones inherentes a su cargo que se requieran para la elaboración de la Festividad denominada "Bienvenida del Migrante Huimilpense 2021-2024" y que sean asunto de su competencia de conformidad con la normatividad aplicable, siendo responsabilidad de los mismos cualquier incumplimiento al marco legal.

CUARTO.- Se instruye a la dependencia denominada Turismo para que en coordinación con las Direcciones de Finanzas y de Administración, efectúen el debido seguimiento del presente Acuerdo y realicen los trámites administrativos y jurídicos necesarios para su cumplimiento.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Comuníquese lo anterior a la Secretaria Técnica del Comité Organizador para que por su conducto se informe a los integrantes del Comité Organizador señalado; así como al Órgano Interno de Control del Municipio de Huimilpan para su seguimiento y en su caso, demás actos que pudieran derivarse del mismo.

CUARTO.- En caso de existir modificación en los integrantes del Comité Organizador, deberán ocupar el cargo quien funja como titular del área respectiva.

QUINTO.- De la misma forma en caso de existir modificación en los representantes ciudadanos, se procederá a su sustitución, debiendo informar el Secretario del Ayuntamiento de los nuevos integrantes.

Huimilpan, Qro., a 16 de noviembre de 2021. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan. Rúbrica.-----

Agotado este punto el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal** instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento**, a continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lic. José Gil Reséndiz Pérez Secretario del Ayuntamiento, en uso de la palabra informa al **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, que se han agotados todos los puntos agendados, para lo cual le solicita respetuosamente, proceda a la clausura de la presente sesión extraordinaria. Acto seguido, el **C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal**, concluye: "Que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA** la sesión extraordinaria, **SIENDO LAS 12:12, DEL DÍA 19 diecinueve DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021**"; Asimismo, instruye al **Lic. José Gil Reséndiz Pérez, Secretario del Ayuntamiento**, levante el acta correspondiente a esta Sesión Extraordinaria del **Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro.**-----

Presidente Municipal

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Luis Marjón Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 007

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Regidores Municipales

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Janet Lujan Martínez

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Rubén Luna Miranda

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

Secretario del Ayuntamiento

C. José Gil Reséndiz Pérez

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. José Gil Reséndiz Pérez
Secretario del Ayuntamiento